

LA EDUCACION SUPERIOR EN LA  
ETAPA COLONIAL DOMINICANA  
(1538 - 1795)

---

JORGE MAX FERNANDEZ

INTRODUCCION

El presente artículo es parte de un intento mayor de producir un análisis del proceso de desarrollo de la Educación Superior en la República Dominicana. En esta ocasión el documento aquí presentado abarca la etapa colonial (1538-1795). Es un primer borrador y como tal debe leerse. El autor agradecería todos aquellos comentarios y críticas que puedan hacerse. Los mismos contribuirían a hacer la obra final de más calidad y por tanto de más utilidad para la sociedad dominicana. En última instancia éste es el único fin que se persigue.

LAS RAICES HISPANICAS

El descubrimiento de la Isla tuvo lugar el 5 de diciembre de 1492 en el primer viaje de Colón. El hecho de ser uno de los primeros territorios ocupados por los españoles unido a la conveniente posición geográfica de la Hispaniola, contribuyeron a que la isla tuviera un lugar prominente en el desarrollo de la ocupación española del "Nuevo Mundo" recién descubierto. La situación generada por la llegada de los colonizadores, da origen a una sociedad distinta compuesta por una serie muy variada de elementos étnico-culturales. En la nueva sociedad caribeña habrá elementos provenientes de los aborígenes, de los

esclavos negros africanos, que serían importados más tarde como mano de obra para las plantaciones, y de varias naciones europeas, principalmente Francia y España. Definitivamente es la influencia Ibérica la más importante, siendo sobre las bases de esta cultura que se edificará la sociedad colonial.

Los españoles llegan a América trayendo consigo una gran riqueza en tradiciones culturales, organización social y un cúmulo de experiencias adquiridas en su vida en Europa. Entre ellos estaba comprendido el celo misionero, el aprecio por la educación cristiana y su recién desarrollada institución universitaria. Estos tres elementos se conjugarán para contribuir al rápido nacimiento de la enseñanza superior en la Isla de Santo Domingo.

Rápidamente los parámetros de la nueva sociedad comienzan a definirse. Por un lado los nuevos colonos se asientan y comienzan a desarrollar el requerido aparato productor. En un comienzo su interés se centra en las minas, después se centrará en la agricultura y la ganadería así como otras actividades similares. Su primer gran requerimiento será el de mano de obra. Para resolver este problema hacen uso de los aborígenes que son obligados a realizar trabajos forzados.<sup>1</sup> El sistema queda legalizado con las encomiendas a partir de finales del año 1503. Este paso significa, hasta cierto punto, un pacto con los otros centros de poder de la incipiente sociedad colonial. Se tuvieron que tomar en cuenta los intereses reales, representados por la autoridad civil, y los de los misioneros que venían a propagar la fe cristiana al nuevo mundo.

La actividad misionera es uno de los aspectos más sobresalientes de los primeros días de la colonia. En una fecha tan próxima a la llegada de los españoles a la Isla, como es el año de 1502, ya se tienen noticias de la labor educativa desarrollada por los frailes de la Orden de San Francisco.<sup>2</sup> La misma se circunscribía, en aquel momento, al nivel elemental. En una de las leyes vigentes en 1506 se podía encontrar la siguiente cita, recopilada y transmitida a nosotros por el Cronista Herrera:<sup>3</sup>

...que el maestroescuela de Santo Domingo leyera Gramática a los hijos de vecino, o pusiere a su costa persona que la leyere; y que se procurase que

---

<sup>1</sup> Este tipo de proceso colonizador sigue el modelo que Harris (1974) denomina de "tierra baja" o "llanura" (lowland) y que se caracteriza por un completo vasallaje de parte de la sociedad dominada ante una total imposición de la dominante.

<sup>2</sup> Danilo de los Santos (1977) p. 19.

<sup>3</sup> Emilio Rodríguez Demorizi (1970) p.7.

los hijos de los caciques la aprendiesen y se diesen doscientos pesos al que la enseñare.

El esfuerzo educativo crece con la llegada de nuevas comunidades religiosas, entre ellas la de los Padres Dominicos en 1508. El celo de los convencidos misioneros es apoyado por el rey.<sup>4</sup> En Real Cédula de Fernando el Católico a Diego Colón del 3 de mayo de 1509 se establece que en cada población de la Isla haya una persona eclesiástica que tenga a su cuidado enseñar las cosas de la fe a todos los niños de la tal población.

En otra Real Cédula, ésta de fecha 24 de febrero de 1513, se establece lo siguiente:<sup>5</sup>

... los hijos de los caciques de La Española que muestren buena disposición, sean enseñados en el arte de la gramática e otras cosas de ciencia por el Bachiller Hernán Xuares.

El conocido historiador Fray Cipriano de Utrera en un artículo publicado en la revista *Clio* (1948) hace notar que la enseñanza pública surge en Santo Domingo en marzo de 1523 cuando se estipula el pago de 30,000 mrs de salario a ser hecho por los oficiales reales al que leyere Gramática en Santo Domingo.

Hay que hacer notar que ya para esta fecha (1530) los padres dominicos cuentan con conventos en La Hispaniola, La Plata, México y Puerto Rico. Particularmente en Santo Domingo, la Orden de Predicadores ha alcanzado gran renombre con la estancia allí de hombres de la talla de Bartolomé De las Casas, Antón de Montesinos, Pedro de Córdoba y Bernardo de Santo Domingo. Se desarrolla en ese convento, con cierta rapidez, una escuela dirigida en ese momento exclusivamente a la formación de los miembros de la Orden.

De lo dicho hasta aquí y de las informaciones de los documentos de la época, pueden sacarse algunas conclusiones elementales:

- a) La obra educativa colonial va totalmente unida al celo apostólico de los religiosos venidos al nuevo mundo.

---

<sup>4</sup>No debe olvidarse que una de las más importantes bases de legitimación del esfuerzo colonizador español proviene de su significado religioso.

<sup>5</sup>Cita sacada de Sánchez (1955) p. 11.

b) Los esfuerzos educativos van dirigidos a una población claramente dividida en dos grupos. Por un lado los aborígenes que necesitan educación para:

- ser capaces de comunicarse con los nuevos dominadores de la región;
- convertirse en mejores trabajadores incorporados de lleno a la producción;
- asimilar la cultura hispano-cristiana y así salvar su alma.

En las diversas citas que se han hecho anteriormente se nota el deseo de preparar especialmente a los hijos de los caciques que tuviesen especial talento. Esta es una corriente general en el esfuerzo colonizador español. Se busca desarrollar un liderazgo nativo simpatizante con la élite ibérica dominante. Quizás el esfuerzo más dramático en esta línea fuese la fundación del Colegio de Tlatelolco en México.<sup>6</sup>

El otro grupo poblacional es el formado por los españoles residentes en la Isla. Estos necesitan prepararse para ser los instrumentos que la Iglesia y el Estado necesitan para robustecer su dominación en el Nuevo Mundo.

c) Desde un comienzo los recursos involucrados son relativamente escasos. La Corona aporta la mayor parte de ellos. Recae, sin embargo, la responsabilidad de llevar a cabo la obra educativa, en la Iglesia. Debe notarse la presencia, desde el principio, de diversas órdenes religiosas.

Con relativa rapidez las necesidades de la sociedad sobrepasan el nivel elemental. No basta con que una minoría aprenda a leer y escribir. Se necesitan funcionarios capaces de llevar a cabo con eficiencia los trámites administrativos y comerciales del Imperio. Por otra parte, las élites necesitaban reafirmar, en el aspecto formal, su posición de superioridad. Lógicamente los líderes de la colonia echaron mano de sus experiencias en la metrópoli. Se pensó, pues, en desarrollar la educación a un nivel superior. El Obispo y Presidente de la Audiencia de Santo Domingo le sugiere, el 1 de marzo de 1530, a la Emperatriz de España el siguiente curso de acción:<sup>7</sup>

...se podría fundar un Colegio,  
do fuesen enseñados en la fe los  
naturales y los hijos de los que

---

<sup>6</sup> Juan Estarellas - 1962.

<sup>7</sup> Rodríguez Demorizi (1970) p. 10.

an venido; tenían maestros de todas las ciencias... Vuestra Magestad teien dos casas en esta ciudad... y de la venta destas casas se podrían salariar dos clérigos que entendiesen de doctrinas a los indios y a los negros... y aún habría para los bachilleres que leyesen gramática... habría para quien leyese artes y theología...

Mientras tanto, en el monasterio de Santo Domingo se va desarrollando un verdadero centro de enseñanza. Ya en el año de 1538 se pide al Papa la Institución de un "Estudio" para los moradores de Santo Domingo.<sup>8</sup>

Para entender con propiedad las súplicas que los padres dominicos primero, y luego otros miembros de la comunidad, dirigen al Papa y al Rey, es necesario referirse a la organización de las instituciones educativas en España.

La enseñanza superior aparece en la Península Ibérica vinculada a instituciones de origen árabe.<sup>9</sup> La primera universidad cristiana es fundada en Palencia por Alfonso VIII entre los años 1155 y 1214. Muy poco después surgirá Salamanca (fundada entre 1188 y 1229) que será la más famosa de las universidades ibéricas de esta época y el modelo a seguirse en Alcalá y, a través de ésta, en el Nuevo Mundo.

Dos conceptos se usan a menudo en los documentos de la época. Por un lado se habla de "Estudios Generales" y por otro de Universidad. En realidad ambos llegarán a identificar una misma realidad; sin embargo, es necesario aclarar su contenido ligeramente diferente. El término Universidad<sup>10</sup> tiene una aplicación bastante amplia en los siglos XII al XIV. El mismo designaba a cualquier tipo de agregado o grupo de personas con intereses comunes y estatuto legal independiente. En términos académicos designa a la corporación de maestros y alumnos organizados de acuerdo a un modelo institucional determinado.

El otro término, Estudio General, parece haber sido utilizado por su carácter descriptivo. Indicaba una escuela con ciertas facilidades para los estudiantes sin tener, por lo menos en el siglo XIII, un significado legal estricto. *Las Siete Partidas*, el código legal de Alfonso X de Castilla, es uno de los más tempranos comentarios sobre la naturaleza de los Estudios Generales. En él se establece que, para llegar a ser considerada como tal, la Institución deberá llenar los siguientes requisitos:

---

<sup>8</sup>Vicente Beltrán de Heredia (1977) p. 41.

<sup>9</sup>Ver Ajo C. y Sainz de Zúñiga (1957), Tomo I.

<sup>10</sup>Cobban (1975) p. 21 y ss.

- Tener maestros en cada una de las siete artes (trivium: gramática, retórica y lógica - quadrivium: aritmética, geometría, música y astronomía), en derecho canónico y derecho secular.
- Estar ratificados por la autoridad del Papa, el Emperador o el Rey.

El modelo que se usará en La Hispaniola es el del Estudio General de Alcalá de Henares. Dicho Estudio fue fundado como colegio por Sancho IV en el siglo XIII. La iniciativa surge del Obispo de Toledo y la institución es asignada a los franciscanos. Años después el Obispo Ximénez de Cisneros logra del Papa Alejandro VI que se le reconozcan los mismos privilegios que a la de Salamanca (Bula del 13 de abril de 1499). No es hasta 1512 que, con el reconocimiento del rey, logra su final con dición de universidad. Todavía en 1516 se ratifica su reconocimiento real:

...gozen de todos los privilegios...  
y de todas las otras cosas que gozan,  
y de aquí en adelante gozarán los dichos estudios generales de Salamanca, y Valladolid y otros qualesquier...<sup>11</sup>

Un detalle que llama la atención sobre las características del Estudio de Alcalá es el hecho de que estuviese fuera de la jurisdicción de los Obispos locales. Efectivamente, el Papa Julio II en una Bula de fecha 12 de agosto de 1512 le concede este privilegio y lo equipara a los de París y Salamanca.

Los orígenes de las ideas insulares de obtener un estudio, están relativamente claros. Son los clérigos los principales impulsores de este deseo que en España ha estado claramente bajo su control e influencia.

## LA FUNDACION DE LAS PRIMERAS UNIVERSIDADES

Como se ha dicho ya anteriormente, los frailes dominicos tenían escuelas en todos los conventos de la provincia de Santa Cruz en Indias. De manera especial en Santo Domingo han ido desarrollando un programa similar a un Estudio General, con cátedras en Arte y Teología. Con los

---

<sup>11</sup> Ajo y Sainz (1957) Tomo I, p. 381.

antecedentes de un intento fallido por parte del Obispo Ramírez de Fuenleal, los dominicos se dirigen al Papa Paulo III para solicitar el establecimiento de una Universidad en su convento.<sup>12</sup> Al hacerlo, siguen la trayectoria común de su orden: Superiores de la Congregación, Papa y por último el Rey. En resumen, lo que los religiosos piden es lo siguiente:<sup>13</sup>

- a) Que se erigiera una universidad al estilo complutense, con su rector al frente y fuera del control del Obispo.
- b) Que todo alumno pudiese optar por los grados previo debido proceso: cursos -juramento- examen ante cuatro doctores de la misma, comisionados por el prior dominico y el rector. Contando aquéllos con la facultad para conferírseles y entregar les las insignias usuales, o en su defecto, que lo hiciese el Obispo de Santo Domingo.
- c) Potestad para traer profesores de cualquier parte.
- d) Poder fijar estatutos y reformarlos.

Las razones alegadas por los padres del Convento son de naturaleza variada. Aducen por un lado la necesidad de los vecinos de aquellas tierras que siendo tan lejanas no permitían que asistiesen a otros estudios. Se habla de la necesidad de propagar el conocimiento de las Sagradas Letras y de la prestancia que la existencia del Estudio daría a la ciudad y a la orden de los dominicos. El Papa Paulo III responde favorablemente a la súplica con la Bula *In Apostolatus Culmine* del 28 de octubre de 1538.

Con respecto a esta fundación de la primera universidad en América, deben tenerse en cuenta algunos puntos importantes. En primer lugar, se trata de un reconocimiento por parte de la autoridad religiosa. Ni el Rey, ni el Consejo de Indias, detentatarios del poder civil conocieron o sancionaron dicha fundación. Esto traerá problemas poco después a los dominicos ya que por una Real Cédula del 6 de septiembre de 1538<sup>14</sup> el Rey había prohibido el uso de Bula o Breve en las Indias si no fuere visto primero por el Consejo y sancionado positivamente. Por otro lado, el hecho de que el texto original de la Bula no se haya conservado, en varias ocasiones generó dudas acerca de la autenticidad de la misma. Fray Cipriano de Utrera (1939), un estudioso de los orígenes de la educación dominicana, llegó a llamarla mítica. Hoy en día, el caso se considera zanjado y la Bula aceptada como buena y válida gracias en buena parte a las investigaciones hechas por el Padre Vicente

---

<sup>13</sup>Para ver el texto completo de la súplica y la Bula, ver a Vicente Beltrán de Heredia (1977).

<sup>14</sup>Rodríguez Demorizi (1970), p. 18-19.

Beltrán de Heredia (1977). Debe tenerse en cuenta que las autoridades de la época siempre aceptaron la existencia de la Universidad de Santo Tomás de Aquino como un hecho consumado y legítimo.<sup>15</sup>

Mientras los Dominicos llevaban a cabo sus exitosas diligencias, otro grupo en la colonia encaminaba también sus esfuerzos en una dirección similar. El Obispo Ramírez de Fuenleal había fallado, en 1529, en sus intentos de fundar el primer Estudio General. Había sin embargo organizado un Colegio. En 1537 un rico habitante de la colonia, Hernando de Gorgón, dona gran parte de sus bienes, al fallecer, con el siguiente objeto:

...para la erección de un Colegio en el que se enseñarán todas las ciencias, y de un hospital.<sup>16</sup>

Este hecho hace cobrar fuerza a la anterior petición que presentándose ahora al Rey, obtiene en 1558 la debida autorización de parte de Felipe II. Hay en este momento dos universidades, una pontificia y otra real, que se prestan a realizar una obra educativa que dicen de mucha importancia para la colonia.

Para comprender mejor el significado del establecimiento del régimen universitario en la colonia (entra en vigor realmente en 1539 con el desarrollo del Estudio General de los Dominicos) es necesario comprender bien el entorno social en que estas acciones se llevan a cabo.

La Hispaniola rápidamente se convierte en una pieza importante en el movimiento colonizador del naciente imperio español. De aquí que en ella se produzcan una serie de los llamados "primeros hechos". Entre ellos: la primera misa, la fundación de la primera villa, el primer obispado, la primera rebelión de colonos, la primera universidad, etc. Sin embargo, una vez que los contactos con Tierra Firme se hacen más frecuentes y las minas de oro parecen agotarse, la Isla comienza a sufrir los efectos de una fuerte emigración hacia el continente...

Tan grave resultó la emigración de gente blanca desde la Española que ya en 1528 habían desaparecido 5 pueblos y los que quedaban eran la Concepción, Santiago, Puerto Real, Higüey, Azua, San Juan de la Maguana,

---

<sup>15</sup>Debe hacerse notar que la versión del texto de la Bula que es hoy conocida, no hace mención del nombre de Santo Tomás de Aquino. Sólo se hace mención de la Universidad de Santo Domingo. Sin embargo, los dominicanos siempre la designaron con dicho nombre.

<sup>16</sup>Flérida de Nolasco (1974), p.22.

Santa María del Puerto, Salvatierra de la Sabana y la Yaguana, que apenas reunían entre todos unos 200 vecinos que eran unas 1,000 personas, además de las 3,000 que aproximadamente había en la ciudad de Santo Domingo.<sup>17</sup>

La única ciudad que no siente de manera inmediata el peso del proceso de deterioro de la colonia que se inicia, es precisamente Santo Domingo. Esta logra beneficiarse de la nueva industria azucarera que apenas comienza a desarrollarse; del hecho de ser sede del gobierno y de ser, su puerto, el camino obligado del comercio monopólico con España. La población indígena ha mermado de manera alarmante y para proveerse de mano de obra, los colonos han comenzado la importación de negros esclavos.

Otras fuentes de ingreso para los habitantes de la Isla eran el ganado y cierto comercio de contrabando que se llevaba a cabo sobre todo en la costa norte del país. Esto traería más tarde graves represalias por parte de la metrópoli hacia la colonia.

Era, pues, en aquel momento de la fundación de las dos Universidades, Santo Domingo una ciudad de relativa importancia, aun cuando serios problemas se veían apuntar ya en el horizonte... Luis Gerónimo de Alcocer,<sup>18</sup> escritor de la época hace notar que en Santo Domingo "se asentaron muchas familias nobles, que como fue la primera ciudad de las Indias que se pobló, gozó de lo mejor." Hay pues un cierto ambiente de pompa, de ostentación que convive con un cierto nivel de precariedad. Hay una real influencia en el mundo colonial y un cierto esplendor cultural aunque los mismos parecen tener un futuro incierto.<sup>19</sup>

En este contexto deben destacarse los siguientes puntos con relación a la enseñanza universitaria que recién se inicia en la colonia:

- El marco de las nacientes instituciones universitarias es ciertamente limitado. Esto determinará una continua situación de cierta precariedad en su desarrollo posterior.
- La fundación de dos universidades con un relativo corto intervalo entre sí apunta hacia la posibilidad de un enfrentamiento entre dos grupos interesados en establecer un cierto

---

<sup>17</sup> Frank Moya Pons (1977), p. 33.

<sup>18</sup> Publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (1942) p. 28 112 #20-21 Vol. 5. p. 51.

<sup>19</sup> Ver Flérida de Nolasco (1974) p. 25.

control sobre la educación de la colonia.<sup>20</sup> Por un lado los Padres Dominicos enfrentándose con la sociedad colonial<sup>21</sup> y con una tendencia más marcadamente monasteril. Por el otro un grupo ciertamente más local, con expresiones más seculares<sup>22</sup> y con una participación más general de la intelectualidad de la colonia. Entre los nombres vinculados al Colegio de Gorjón se mencionan a Cristóbal de Llerena, Tostado De la Peña, Diego de Alvarado, Luis Jerónimo de Alcocer y el Padre Diego Ramírez.<sup>23</sup>

- La educación que se impartirá en estas instituciones tendrá la naturaleza elitista propia de la época. Se busca satisfacer las necesidades religiosas e intelectuales de los grupos que claramente dominan la sociedad colonial. Los usuales alumnos de estos centros serán blancos, religiosos o hijos de familias con suficientes medios económicos. Habrá otros presentes, éstos no son más que las excepciones que vienen a confirmar la regla.
- Las incipientes universidades de La Hispaniola vienen dirigidas a cumplir con una doble función social de legitimación. Por un lado, en términos imperiales, se propaga la cultura y religión propias de la metrópoli. Así no sólo se forman los burócratas necesarios para el funcionamiento de la colonia, sino se desarrolla una visión de la historia y la sociedad acorde con los intereses españoles. Por el otro, se ratifica la posición de superioridad de las élites locales haciendo fútil cualquier cuestionamiento del orden preestablecido por parte de otro grupo de los que componían la sociedad colonial.

## EL COLEGIO GORJON Y LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE LA PAZ

Una vez presentado el contexto general en el que se llevan a cabo las fundaciones de las dos primeras universidades de la Hispaniola, y del nuevo mundo, puede entrarse en detalles sobre la trayectoria de

---

<sup>20</sup>Tal es la interpretación de Juan Francisco Sánchez (1955) p.11 -12.

<sup>21</sup>En efecto, la crítica de frailes como Pedro de Córdoba, Antón de Montesinos y Bartolomé de las Casas, no debió hacer a la Orden de Predicadores muy simpática a los ojos de los colonos.

<sup>22</sup>Ver en ese sentido a Utrera (1949) p. 46.

<sup>23</sup>Consuelo Nivar (1975) p.22.

cada una de ellas. Es conveniente comenzar por la más efímera de las dos para así poder ofrecer una mayor continuidad en el estudio de la otra.

### El Colegio Gorjón

Como ya se ha dicho antes, el Colegio fundado por el Obispo Fuenleal en 1529 recibe de Hernando de Gorjón en 1537 suficientes ventas para ser convertido en Estudio General por el Rey. La princesa Juana firma a nombre de Felipe II, en Valladolid, el 23 de febrero de 1558, la comunicación que reconoce como Universidad al Colegio Gorjón con el "goce de todos los privilegios, franquezas y libertades, excenciones que tiene y goza el Estudio y Universidad de la ciudad de Salamanca..."<sup>24</sup>

A pesar de algunos importantes nombres que se citan como vinculados a la Universidad Santiago de la Paz, lo cierto es que estuvo sujeta la mayor parte del tiempo en graves dificultades. No hay informaciones detalladas al respecto, pero de las fuentes disponibles<sup>25</sup> puede colegirse la siguiente trayectoria: Tiene un número reducido de cátedras y no alcanza la importancia que sus fundadores habían deseado y pronto cae en dificultades económicas debido a una deficiente administración. En un documento de 1571 citado por Danilo de los Santos (1977-p. 29) se decía lo siguiente:

...es verdad que lo ha avido,  
pero que al presente, por la  
gran necesidad que ay, no ay  
liciones

Dada la situación de Estudio las señales de malestar comienzan a ser percibidas por las autoridades. Un buen resumen de la situación es presentado por Fray Cipriano de Utrera:<sup>26</sup>

Habiendo sido mezquina la remuneración de los catedráticos -escribe éste- no hubo quien quisiera hacerse cargo de las lecciones. Y como a la postre las lecciones de gramática se redujeron a desasnar muchachos,<sup>27</sup> toda

---

<sup>24</sup> El texto completo está en Ajo Y y Sainz (1958) vol. 2, p.535. En otra parte del texto se hacen algunas restricciones.

<sup>25</sup> Danilo de los Santos (1977) p. 28.

<sup>26</sup> 1932, p. 39.

<sup>27</sup> Flérida de Nolasco (1974) se resiente de estos duros términos usados por Utrera (p.29). En realidad las afirmaciones del fraile pueden haber sido algo extremas pero el tono general apunta en la línea de una grave crisis institucional.

la honra que la Universidad dio a la ciudad volvióse sal y agua; si ya no es que aquel plantel quedara reducido a una escuela de instrucción primaria, con tres cursos de gramática y alguno que otro de artes, o por decirlo más claramente de números, y tales cuales nociones elementales de esas asignaturas clásicas que hoy se cursan en las escuelas primarias.

La situación llega al extremo obligando al Arzobispo Fray Andrés de Carvajal, de la orden de San Francisco, escribir al rey el 20 de abril de 1576, en los siguientes tenores:

V.M. sepa que esta ciudad hay un Colegio el cual fundó un hombre que se llamaba ... tal Gorjón, el cual dejó para él más de cuarenta mil ducados de oro fino; hizo Patrono al Regimiento (Ayuntamiento) de esta ciudad y los regidores de ella tomaron esta hacienda y quedaron a pagar censo por ella para el dicho colegio, y al principio rentaba más de dos mil ducados con los cuales se pagaban tres cátedras: una de gramática, otra de arte y otra de teología. Ahora no renta mil quinientos reales: de arte que no hay para las cátedras, ni para la capellanía... y quedóse el regimiento con cuarenta mil ducados. Vuesta Majestad debe estar informado; y a los que miran este negocio con ojos cristianos les parece iniquidad grande que el dicho Regimiento haya recibido los dichos pesos de buena moneda y de los réditos de la mala, por lo cual no hay quien lea gramática, ni arte, ni teología.<sup>28</sup>

Esta denuncia de la grave situación que confronta la institución lleva a que el Rey nombre en 1580 al licenciado Rodrigo de Rivero como Visitador del Estudio.<sup>29</sup> Este funcionario hizo un esfuerzo serio por restaurar la Universidad a su sitio. Entre otras cosas recuperó parte del dinero perdido; trajo a tres catedráticos: el bachiller Tostado

---

<sup>28</sup> Citado en Flérida de Nolasco (1974) p. 26.

<sup>29</sup> Debe hacerse notar que la misma costó al Arzobispo graves disgustos que terminaron por llevarlo preso. Esto pone de manifiesto la rivalidad existente entre el Cabildo de la Ciudad y el Eclesiástico.

de la Peña, el licenciado Diego de Leguizamón y a Diego López de Bienes; puso orden en el Estudio y redactó, quizás lo más importante, los Estatutos para la Universidad.<sup>30</sup> Este documento es de enorme importancia pues se trata de los primeros estatutos universitarios escritos y puestos en vigor en la Isla.<sup>31</sup> Por otra dan una idea, aunque sea algo fragmentaria, de cómo se llevaba a cabo la labor de la Institución.

Desde el comienzo se establece lo limitado de la docencia hasta ese momento y cómo debe ampliarse el esfuerzo docente. El Artículo 10 comienza de esta manera:

10. Item, porque hasta ahora en el dicho colegio no ha habido más que un Preceptor de Gramática y un repetidor, y no ha leído la latinidad y gramática con el cuidado y diligencia que fuera justo se leyera; para que de aquí adelante tenga efecto la voluntad de S.M., que fue y es que se lean en el dicho Colegio, y gaste la renta de él en lo que alcanzare en leer la latinidad y gramática y otras ciencias; haya de aquí adelante en el dicho Estudio tres Preceptores y Maestros para leer la latinidad y gramática: Uno que sea de Mayores; y otro para los medianos, y otro para leer a Menores...<sup>32</sup>

Los asuntos docentes se siguen tratando en los siguientes artículos hasta el número veinte. Danilo de los Santos<sup>33</sup> hace un apretado resumen de los mismos:

...que los dichos preceptores... han de leer todos los días que no fueren de fiesta... a las horas puntuales... sin anticipar, ni posponer de tiempo en tiempo; que (el)

---

<sup>30</sup>Son los primeros que se escriben para el Estudio como Universidad. Hubo otros que datan del 10 de febrero de 1552 pero estos eran de cuando se trataba sólo de un Colegio. Ver Utrera (1949) p. 45. El texto íntegro de los Estatutos se publica en ese artículo a partir de la p. 50.

<sup>31</sup>Los Padres Dominicos no harán los suyos sino hasta mucho después.

<sup>32</sup>Utrera (1949b) p. 52.

<sup>33</sup>1977, p. 30.

Preceptor de mayores ha de vivir y estar de ordinario y tener su casa y habitación y vivienda dentro de dicho estudio... tener a su cargo el regimiento y gobierno... y estará a su cargo de hacer cerrar las puertas de dicho colegio luego al anochecer... Que todos tres Preceptores lean siempre a un tiempo y a una misma hora y que los discípulos de los unos no puedan estar en las lecciones de los otros... y los dichos Preceptores no admitan ni consientan que ningún estudiante oiga su lección si no fuere estando aprobado y teniendo licencia para ello... que los tres Preceptores se junte y examinen de por sí, uno a uno a todos los dichos estudiantes.

Otros aspectos interesantes de los Estatutos son los siguientes:

- Se establece una gradación de los diversos grupos por los que pasará el estudiante hasta llegar a futuras lecturas "de facultades y ciencias de Cánones, o Teología y Artes".
- El método docente que se sigue es el usual de la época basado fundamentalmente en la lectura por parte de los preceptores y recitaciones por parte de los estudiantes. Algunas recompensas son contempladas (Artículo 33) y se establece la celebración de Conclusiones generales todos los meses.
- El control de la Institución se pone en manos del Presidente de la Audiencia.
- Se pide a los estudiantes participar en actividades más allá de las lecturas. Entre ellas se mencionan obras teatrales a ser representadas ante el público (Artículo 34).
- El artículo 16 hace mención de la prohibición expresa de entrar al Estudio a mujeres (negras, mulatas o blancas), a personas de mal vivir o forasteros pues pueden servir de mal ejemplo. Se establece además que "si hubiere aposentos vacíos, se den a estudiantes pobres si los quisieren vivir". Claramente estas líneas van dirigidas a proteger la virtud de la comunidad académica. No deja sin embargo de traducir los prejuicios propios de la época y el carácter decididamente elitista de la institución. Ciertamente se abren las puertas a estudiantes pobres, pero sólo si hay aposentos vacíos.

- En el Artículo 60 se menciona ya la posible venida de sacerdotes de la Sociedad de Jesús a hacerse cargo del Estudio. A la larga, esto se cumplirá abarcando el último período de existencia institucional.
- En todo el documento no se hace mención de los grados a ser otorgados. También es notable la ausencia de un Rector o cabeza visible de la Institución en su propio seno. La única autoridad, como se ha dicho, es el Presidente de la Audiencia.
- El documento establece la renovación del cuerpo docente haciendo que las cátedras queden vacantes cada cuatro años. Se describe un procedimiento de oposición para la designación de los preceptores en el nuevo período.

La visita de Rodrigo Rivero logra una cierta recuperación del Estudio y Universidad de Santiago de la Paz. Sin embargo, al irse éste, la situación vuelve a degenerar. El dinero no llega y termina por suspenderse la lectura de las cátedras. En 1586 la invasión de Santo Domingo por parte del corsario Drake hace la situación aún más crítica.<sup>34</sup> En realidad, se trata de un acontecimiento que nos deja entrever el descuido en que se hallaba sumida la colonia y la precariedad que enfrentaban sus habitantes. El final del Estudio de Gorjón no estaba lejos...

Por último, ya en completa decadencia el Colegio Gorjón por la merma cada vez mayor de sus rentas, en 1602 Felipe III autorizó al Arzobispo Dávila Padilla para que transformara en Seminario Conciliar el Estudio Universidad...<sup>35</sup>

Esta nueva etapa de la institución comienza llena de incertidumbres. A pesar de estar respaldada su nueva identidad por el Rey y estar orientada a cumplir con las disposiciones del Concilio de Trento, el Seminario Conciliar tiene que enfrentar fiera oposición de las autoridades civiles. Hay que tener en cuenta la muy precaria situación de la época.

El país vegetaba en una miseria casi total. Sánchez Valverde dice que Bayaguana y Monte Plata "ha muchos años que son lugares miserables, a los cuales parece

---

<sup>34</sup>Ver Moya Pons (1977) p. 46-47.

<sup>35</sup>Flérida de Nolasco (1974) p. 30-31.

ironía darles el título que tienen de ciudad". Y en la capital según él, sus mejores cosas "habían comenzado a destruirse por las Tropas Inglesas de Francisco Drake, que la invadió por el Oeste en 1586"...<sup>36</sup>

No debe extrañar pues que, en semejante situación, las rentas dedicadas al Seminario fuesen una fuente de conflictos. Las autoridades civiles bloquean la posibilidad del Arzobispo hacer uso del dinero y en poco tiempo la situación económica degenera notablemente. En 1627, la Real Audiencia despoja a la Iglesia del gobierno y administración de la Universidad Seminario llegando el enfrentamiento hasta el Consejo de Indias:

...el asunto llegó al Consejo de Indias con testimonios contradictorios -los de una parte que la casa estaba en ruinas, la hacienda a punto de desaparecer y que incluso sería de aprisco de cabras; los otros que el "Collegio y Universidad" se daba gramática, artes y teología, "que muchos se han graduado y otros están por hacerlo, teniendo conclusiones y actos públicos con muy grande aprobación de toda esta ciudad y de los hombres doctos", a todo lo cual asistía a veces el prelado-; el 2 de marzo de 1629 un auto del Consejo lo volvía a poner en manos del arzobispo electo.<sup>37</sup>

En manos de la Iglesia el Seminario continúa funcionando hasta mediados de siglo,<sup>38</sup> su vida es sumamente precaria y su existencia en muchos casos no pasó de ser un mero hecho legal.

---

<sup>36</sup> Juan Bosch (1976) p. 93.

<sup>37</sup> Ajo y Sainz de Zúñiga (1959) tomo III, p. 352.

<sup>38</sup> Utrera (1932) p. 100.

Las dificultades monetarias cada vez mayores, redujeron el valor de pesos y escudos en proporciones inverosímiles. El resultado es que los profesores nativos ante la escasísima remuneración que perciben, abandonan sus cátedras, y que para mantener de cualquier modo la enseñanza el arzobispo echa mano de los que le acompañan como familiares. El seminario debió llevar vida misérrima, pues en algún momento el número de estudiantes no pasó de la docena.<sup>39</sup>

Desde 1637 el Cabildo de Santo Domingo empieza a expresar interés en que la Sociedad de Jesús se haga cargo del Colegio de Gorjón.<sup>40</sup> Ya en 1660 se menciona la presencia de los mismos como maestros auxiliares. El 26 de septiembre de 1701, los Padres de la Compañía consiguen las aprobaciones necesarias para establecerse en el Colegio y ya para 1703, nombran Rector.<sup>41</sup> Con su característico dinamismo los jesuitas rápidamente reaniman el Colegio. Las rentas del Seminario pasan a sus manos y la institución abre sus puertas a nuevos estudiantes.<sup>42</sup> En 1743 construyeron un nuevo edificio con el legado del Capitán don Juan Rivera y Quezada y resucitaron el antiguo nombre de Santiago de la Paz y de Gorjón.

Se ve entonces lanzada la Institución a un nuevo enfrentamiento. Por un lado los Jesuitas, sus nuevos impulsores, que reclaman para sí el título de única universidad en Santo Domingo. Frente a ellos los dominicos defienden su Estudio basándose en la Bula de Paulo III de 1538 y en las Siete Partidas de Alfonso X, el Sabio. La lucha fue muy dura ya que ambas órdenes querían para sí la primaria en el sistema educativo de la colonia. El caso es llevado ante el Consejo de Indias donde se acepta la Universidad de Santo Tomás de Aquino como válidamente constituida, aun cuando se reconoce a los Jesuitas la posibilidad de continuar el pleito. La sentencia del 29 de marzo de 1709 es aprobada por el Rey en noviembre de 1710.

---

<sup>39</sup>Vicente Llorens Castillo (1981) p. 23.

<sup>40</sup>Danilo de los Santos (1977) p. 33.

<sup>41</sup>El nombrado fue el Padre Juan Andrés Tejada. Ver Flérida de Nolasco (1974) p. 36.

<sup>42</sup>El entusiasmo es tal, que hasta algunas mujeres piensan asistir. Ibid., p. 36.

Como resultado de este enfrentamiento, quedan reconocidas y equi-  
paradas ambas instituciones. El Rey Fernando VII, con el objetivo de  
zanjar definitivamente la disputa, expide en 1747 dos Cédulas Reales en  
las que las Universidades Santo Tomás de Aquino y Santiago de la Paz,  
son aceptadas como tales.

De nuevo, como un Ave Fénix, la Universidad Santiago de la Paz  
resurge con mucho esplendor. Sin embargo, una vez más su vida será efí-  
mera. En 1767 Carlos III expulsa a los jesuitas del Imperio Español.  
Como consecuencia de tal expulsión la Universidad se cierra. En 1792,  
resurge como Seminario Conciliar de San Fernando, el cual dura hasta el  
período de la ocupación francesa (1801-1808) cuando desaparece, esta  
vez definitivamente.

Desde 1529 hasta 1808, casi tres siglos, la institución deseada  
por Ramírez de Fuenleal y financiada por Gorjón, luchó por su existen-  
cia. Entre etapas de relativo esplendor y otras de práctica extensión  
marcó un hito en la historia educativa dominicana. Considerada por mu-  
chos como "la otra universidad" fue, la primera fundada por orden impe-  
rial, un vivo reflejo de la realidad colonial de la época. Estuvo siem-  
pre llena de deseos de grandeza, poseyó un gran espíritu, pero estuvo  
siempre limitada, encadenada por un medio enormemente limitado.

#### LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO

La Universidad de Santo Tomás de Aquino, fundada por los Domini-  
cos según se ha dicho anteriormente, sigue un camino paralelo al de la  
ya estudiada Universidad de Santiago de la Paz. Desde luego hay dife-  
rencias debido a su origen y al diferente nivel de respaldo que recibe.  
El hecho de que en todo momento estuvo vinculada a una orden religiosa  
en su primera etapa, es un hecho capital que protege en gran medida sus  
primeros años. Es esta institución la que, por una razón u otra, ha si-  
do considerada la Universidad del país.

Ya ha sido tocado el punto de la súplica de los religiosos y la  
respuesta de Paulo III, así como las subsiguientes complicaciones lega-  
les que trajo el no haberse conservado ejemplar de la Bula y el hecho de  
que la misma nunca fuese conocida por el Consejo de Indias, ni aprobada  
por el Rey. Son éstas las bases del posterior cuestionamiento jesuita  
de la legalidad del Estudio dominico. No hay, pues, que seguir insis-  
tiendo en los detalles de este enfrentamiento. Basta ahora con señ-  
alar que estos hechos son hasta cierto punto indicativos de la precarie-  
dad del desarrollo institucional de la Universidad fundada en 1538.

La empresa de los dominicos parece haberse mantenido en alguna  
medida dentro de la Orden o limitada al menos a un cierto tipo de

estudiante. Esto explicaría el por qué no es ampliamente conocida,<sup>43</sup> que no se llevara la Bula al Consejo de Indias y que los Dominicos no se ocuparan de escribir y conservar las constituciones del naciente estudio.

Hay, sin embargo, suficientes fuentes documentales no sólo para aceptar su existencia sino para seguir, aunque con limitaciones, su trayectoria.

En el año de 1549 consta, en documentos del Archivo General de Indias,<sup>44</sup> que el Bachiller Diego Martín Darcos era catedrático de la Universidad Santo Tomás de Aquino y que el 6 de junio de ese año se le había enviado de Sevilla una caja de libros de latinidad y romance.

En los actos del Capítulo General de la Orden de Predicadores celebrado en el convento de San Esteban de Salamanca, en fecha 17 de marzo de 1551, se leen las siguientes líneas:

Aprobamos el Estudio erigido  
en la ciudad de Santo Domingo,  
al que damos Regente en la  
persona de Fray Alonso Burgalés.<sup>45</sup>

Ya en 1568 los Dominicos comenzaban a tener problemas con la existencia legal de su estudio y tenían que recurrir a su Bula para salvaguardarlo ante la Real Audiencia.<sup>46</sup> Quizás el texto más explícito es el de una información existente en el Archivo de Indias, recogida por Fray Cipriano de Utrera, que nos da una idea bastante clara de lo que pasaba en el Convento de los Dominicos en 1571:<sup>47</sup>

- a) Por un lado se llevan a cabo funciones educativas con relativo éxito y se tiene conciencia de poseer algún prestigio.

Item, se saben que se leen dos lecciones en este Convento, la una de latinidad y la otra de teología, y son de gran provecho, por ser la tierra necesitada de doctrina.

---

<sup>43</sup>No debemos olvidar que Fray Cipriano de Utrera (1948) llega a concluir que hay un solo estudio en la Isla en esta época (p.151-152).

<sup>44</sup>Emilio Rodríguez Demorizi (1970) p. 20-21.

<sup>45</sup>P. Canal Gómez (1937) p. 45-61.

<sup>46</sup>Antonio Valle Llano (1950) p. 149.

<sup>47</sup>Aquí seguimos la versión facilitada por Emilio Rodríguez Demorizi (1970) p. 24 a 26.

...que se an ido muchos al dicho convento a aprender latinidad e artes e que siempre se han leído en el dicho monasterio, y este testigo oyó en el dicho monasterio un año de lógica, e a hijo suyo a embiado al dicho monasterio a deprender latinidad e oír en el.

...si saben que este Convento es uno de los más principales en religión y de los más importantes de toda la Isla...

- b) Por el otro se hace hincapié en la considerable pobreza y precariedad en la que viven los frailes:

Este convento de ordinario tiene de 30 a 40 sacerdotes, padecen muchas necesidades por su pobreza. Su renta es un hatillo de vacas y ciertos tributos de poca entidad. Los religiosos comen cazabe y no pan de Castilla; vino se da a los antiguos, pescado fresco rara vez consiguen.

Una diferencia importante, con relación a lo que conocemos acerca del Estudio de Gorjón, es que en los documentos de la época relacionados con la Universidad Santo Tomás de Aquino sí se mencionan grados. Tal es el caso de una Cédula Real encontrada en el Archivo General de Indias, como parte del Registro de la Audiencia de Santo Domingo.<sup>48</sup> En dicho documento se lee:

...y que así desde su concesión y conforme a ella hasta agora en esa dicha ciudad se habían hecho los ejercicios de letras y dádose grados según y de la manera que se dan en las universidades destos reinos...

El 23 de febrero de 1586 el Corsario Drake invade la Isla que ya está empobrecida y prácticamente abandonada por las armas españolas. Los atacantes toman la ciudad y, entre otras cosas, destruyen los archivos

---

<sup>48</sup>Se sigue aquí la versión presentada por Vicente Beltrán Heredia (1977) p. 54-55.

de la Universidad de Santo Tomás. Las actividades normales de la Institución se interrumpen por algún tiempo.

El siglo XVII es conocido en la historiografía dominicana como el "siglo de la miseria".<sup>49</sup> Difícil debió ser para cualquier institución sobrevivir una situación económica en la que la población tenía apenas lo suficiente para comer y vestir. Sin embargo, la universidad de los dominicos sobrevive. En una relación escrita en 1632 el dominico Luis de San Miguel<sup>50</sup> escribe:

En este Convento (de Dominicos) se lee una catedrilla de gramática, liense artes y dos secciones de Teología Escolástica y Moral, con sus conclusiones, conferencias y actos mayores muy lucidos. Tiene por Bula particular las mismas preminencias que la Universidad de Alcalá en España; y se gradúan en Artes, Teología, Cánones y Leyes como en la Universidad y tengo noticias que en sus principios se graduaban en todas las facultades.

Al final del siglo XVII, hacia el 1693, el Dominico Fray Diego de la Maza dirige un Memorial al Rey Carlos II en el que da cuenta de cuál es la situación de la Isla en general, y del estudio en particular.<sup>51</sup>

Desde aquel tiempo, Señor, siempre han florecidos, y florecen los Estudios en aquel imperial Convento, junto con la Regular Observancia, y nunca han faltado en aquella Cathedral tan ilustre, y primera en las Indias, sugetos de grandes letras y virtud... no ha sido el número de grados en esta Universidad, tan crecido como es en las de Lima, y Mexico, por la cortedad de tierra, y que de fuera acuden pocos. Pero aquellos á quienes ha infulado dicha Universidad, son, y han sido

---

<sup>50</sup> Emilio Rodríguez Demorizi (1970) p. 28.

<sup>51</sup> Fray Diego de la Maza (1953) p. 178.

por todos los tiempos escogidos, como Unix ex mille, tan aventajados en letras, y virtud, que los gloriosos progenitores de V. Magestad, han tenido por bien de ascenderlos a dignidades muy altas...

El siglo XVII trae para La Hispaniola una relativa recuperación económica, de manera particular en la segunda mitad. La Universidad de Santo Tomás será beneficiada. Sin embargo no va a estar libre de sobresaltos. Los dominicos tendrán que enfrentar el severo cuestionamiento que de su institución hacen los padres de la Compañía de Jesús establecidos ya en el Colegio de Gorjón. No es necesario aquí volver a los hechos ocurridos entre las dos órdenes, basta con señalar que la disputa trae como consecuencia el reconocimiento final de la Universidad dominicana. Efectivamente en 1747, Fernando VII zanjará el conflicto al reconocer tanto a la Universidad de Santiago de la Paz como la de Santo Tomás de Aquino. La preeminencia de esta última quedará definitivamente establecida en 1767 cuando Carlos III expulsa a la Compañía de Jesús de los territorios españoles.

El enfrentamiento entre las dos órdenes religiosas obligó a los dominicos a ser más cuidadosos en el manejo de su Estudio. En 1751 se termina la confección de nuevos estatutos. Estos tenían 15 títulos de no muy distinto contenido del de otras reglamentaciones propias de Universidades en América, inspiradas por supuesto en instituciones Españolas. Es de destacar que en este documento aparecen 20 firmas, de las cuales sólo 9 son de dominicos. Es éste un hecho que hace pensar que el control del Estudio comienza a salirse del Convento.<sup>52</sup> La primera edición conocida de los mismos data de 1801. Se supone que hubiese por lo menos otra anterior a 1754.<sup>53</sup> Los Estatutos fueron modificados en parte y finalmente aprobados el 23 de junio de 1753.<sup>54</sup>

En esta etapa la institución de los dominicos alcanza gran influencia en la región. En 1721, cuando es erigida la Universidad de La Habana, se hace a imagen y semejanza de la de Santo Domingo. En la Bula de Inocencio XIII se dice:<sup>55</sup>

"y es mi voluntad se le guarden y hagan guardar... los mismos honores, privilegios y gracias de

---

<sup>52</sup>Sánchez (1955) p. 21.

<sup>53</sup>Emilio Rodríguez Demorizi (1937) p. 78.

<sup>54</sup>Cipriano de Utrera (1932) p. 261-266.

<sup>55</sup>Emilio Rodríguez Demorizi (1970) p. 33.

que goza y debe la de Santo Domingo sin diferencia alguna, respecto de haberse concedido y erigido según ésta, y deben haber y observarse sus Estatutos en todo y por todo.

Los dos primeros rectores de la Universidad Cubana, llamada San Juan de Letrán, proceden de formación dominicana y ambos habían sido lectores en la Universidad de Santo Tomás de Aquino.

Un caso similar sucede en 1722 con la Universidad de Caracas. En la Bula, firmada también por Inocencio XIII, con que se erige el Colegio Santiago de León de Caracas en Universidad, se dice lo siguiente:<sup>56</sup>

...en virtud de nuestra autoridad apostólica y al tenor de las presentes, erigimos el Colegio de Santiago de León de Caracas en Universidad pública de estudio general a semejanza de la enunciada Universidad de Santo Domingo... que pueda conceder el lauro de doctor a semejanza de la Universidad de Santo Domingo.

Cuando el 20 de agosto de 1725 se realiza la incorporación de profesores en Caracas, de los diez que se presentan como fundadores, hay siete que provienen de Santo Domingo. Entre ellos el Dr. Francisco Mar tínez de Porras que sería su primer rector.

Por un expediente abierto en la Audiencia de Santo Domingo el 9 de agosto de 1777 y respondido por el Fiscal el 30 de junio de 1779.<sup>57</sup> Se conocen algunos conflictos acaecidos en la Institución. El entonces rector Nicolás Antonio Valenzuela, se queja a las autoridades del deplorable estado de la Universidad. Sus observaciones se basan en dos apreciaciones fundamentales:

- La insuficiencia de los Estatutos que, al ser demasiado cortos no previenen muchos casos que ocurren y se prestan a muchos abusos.
- La conducta, a su manera de ver, reprehensible de algunos de los frailes dominicos.

---

<sup>56</sup> Sánchez (1955) p. 25.

<sup>57</sup> Publicado en los *Anales de la Universidad de Santo Domingo*. Vol. IV fase I, enero-marzo 1940, p. 95-102.

Realmente saber quién tenía la razón en este pleito interno es más fruto de la curiosidad que asunto importante. Lo más significativo de este hecho es que nos revela el alto nivel de participación en la Universidad de personas no pertenecientes a la Orden de Predicadores (el rector Valenzuela no era dominico) y la capacidad de este grupo de enfrentarse a los frailes.<sup>58</sup>

La Universidad de Santo Tomás sigue laborando, entre problemas y dificultades, según el modelo ya consabido de institución española. Tendrá momentos muy duros, desaparecerá en la práctica, pero ya para siempre será *la* Universidad de Santo Domingo y como tal volverá a la vida cuantas veces las circunstancias lo permitan.<sup>59</sup>

### ALGUNAS CONCLUSIONES

Al cerrarse esta primera etapa de la vida universitaria en Santo Domingo, es conveniente hacer un balance de la situación para comprenderla mejor. La educación es en esencia una actividad social y por ende está indisolublemente ligada al contexto en la cual se desarrolla. Las actividades llevadas a cabo en las Universidades de Santo Tomás de Aquino y Santiago de la Paz, son el producto del medio colonial que se desarrolló en La Hispaniola. La vida de ambas instituciones es como un espejo en el que la sociedad de la época se ve reflejada. Algunos puntos, por su singular relevancia, merecen ser destacados:

- Las Universidades surgen ambas por iniciativa religiosa. Sus planes de estudio y constituciones son copias de los usados en España, nación sumamente ligada a los intereses de la Iglesia Católica y a las órdenes religiosas. Esto apunta al origen de sus fundadores y al hecho de que una de las más importantes fuentes de legitimización de la obra de colonización Ibérica fue el celo apostólico. A lo largo de su historia colonial estas instituciones de educación superior ilustran cuán unidos, o quizás mejor confundidos, estaban la Iglesia y el Estado en aquella época.
- Una consecuencia de lo anteriormente señalado, es el hecho de que las Universidades de la época van a servir a la sociedad en la que se desarrollan como un instrumento ideológico importante. Aseguran el mantenimiento de la unidad cultural

---

<sup>58</sup> Para más detalles sobre este hecho, ver Antonio Regalado (1940) p.233-246.

<sup>59</sup> Para ver un pintoresco recuento de las actividades diarias de la Universidad, ver a Sánchez (1955) p. 27 - 45.



## BIBLIOGRAFIA

- Ajo, C. Ma. y Sainz de Zúñiga. *Historia de las Universidades Hispánicas*. Madrid: Artes Gráficas, 1959. p. 351-354.
- Alcour, Luis Gerónimo de. "Relaciones Sumarias de la Isla Española". *Boletín del Archivo General de la Nación*. 5(20-21). Santo Domingo: Montalvo, 1942.
- Beltrán de Heredia, Vicente. *La Autenticidad de la Bula In Apostolatus Culmine base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*. Santo Domingo: USD, 1977 (2da. ed.).
- Bosch, Juan. *Composición Social Dominicana: historia e interpretación*. Santo Domingo: ¡Ahora! 1970.
- Canal Gómez, M. "Convento de Santo Domingo en la Isla y Ciudad de este nombre". *Anales de la Universidad de Santo Domingo*. 1 (1) 45-61, ene., 1937.
- Cobban, A. B. *The Medieval Universities*. London: Methuen, 1975.
- Documentos históricos: expediente en cuanto al deplorable estado en que se halla la Universidad de Santo Domingo por defecto de constituciones, e inobservancia de las pocas que tiene". *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, (4):95-102, 1940.
- Documentos históricos: expediente tocante al estado deplorable en que se hallaba la Universidad de Santo Domingo por falta de constituciones e inobservancia de los que había y sobre que se declaró la extensión que debía tener la jurisprudencia que le correspondiera a la misma Universidad". *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, (4):229-246, 1940.
- Estrellas, Juan. "The College of Tlatelolco". *History of Education Quarterly*. II(4) Diciembre 1962.
- Harris, Marvin. *Pattern of Race in the Americas*. New York: Norton & Company Inc, 1974.
- Llorens Castillo, Vicente. "Vida cultural de Santo Domingo en el siglo XVI". *Eme-Eme*, 9(53): 3-24, mar-abr., 1981.
- Maza, Fray Diego de la. *Memorial*. Ciudad Trujillo: Ed. El Caribe, 1954. 51p.

- Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*. Santiago de los Caballeros: UCMM, 1977.
- Nivar, Consuelo. *Sistema educativo en la República Dominicana*. Santo Domingo: Taller, 1975.
- Nolasco, Flérida de. "Existencia y visicitudes del Colegio Gorjón".-- *En su: Días de la Colonia. La Catedral de Santo Domingo. El Santuario de Higüey*.-- Santo Domingo: Editora del Caribe, 1974 p. 22-41.  
(INTEC RD 972-0302 N789 d)
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo*. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1970.
- "Los estatutos de la Universidad y el impresor Blocquerst". *Anales de la Universidad de Santo Domingo*. 1(4): 78-80, oct. 1937.
- Sánchez, Juan Francisco. *La Universidad de Santo Domingo*. (Colección Centenario Tomo XV) Santo Domingo: Impresora Dominicana, 1955.
- Santos, Danilo de los. "El pensamiento y la institución educativa en la sociedad dominicana (Primera Parte)". *Eme-Eme*, 6(33): 14-69; nov.-dic., 1977.
- "El pensamiento y la institución educativa en la sociedad dominicana, (Segunda Parte)". *Eme-Eme*, 6(34): 40-124, ene.-feb. 1978.
- Utrera, Cipriano de. "Estatuto de la Universidad de Gorjón". En: *Clío* XVII(84) mayo-agosto 1949. Santo Domingo: Academia de la Historia, 1949.
- "El estudio en la ciudad de Santo Domingo". *Clío* (82). Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1948.
- *Universidad de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo: Imprenta de los Padres Capuchinos, 1932.
- Valle Llano, Antonio. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período Hispano*. Santo Domingo: Impresora Dominicana, 1950.